

**MTRA. BLANCA VIANEY HIDALGO BARRIOS**  
**DIRECTORA**  
**FACULTAD DE CONTADURIA**  
**POZA RICA TUXPAN**  
**PRESENTE**

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **25 de noviembre de 2022**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **GESTION Y DIRECCION DE NEGOCIOS**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
FUNDAMENTOS DE MERCADOTECNIA	4.00	SEC1	IPP			DESIERTA	
FUNDAMENTOS DE MERCADOTECNIA	4.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
MARKETING DIGITAL	4.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
MODELOS MATEMATICOS PARA LA TOMA DE DECISIONES	4.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
MODELOS MATEMATICOS PARA LA TOMA DE DECISIONES	4.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
RELACIONES PUBLICAS	4.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
TECNICAS DE ORGANIZACION	4.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
DESARROLLO SUSTENTABLE	4.00	SEC1	IPP	CRUZ CERVANTES MAURICIO	385.50	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e  
 "Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"  
 Xalapa, Ver., 16 de enero de 2023

DR. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ LEYVA  
 DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONOMICO ADMINISTRATIVA



**MTRA. BLANCA VIANEY HIDALGO BARRIOS**  
**DIRECTORA**  
**FACULTAD DE CONTADURIA**  
**POZARICA TUXPAN**  
**PRESENTE**

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el 25 de noviembre de 2022, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo GESTION Y DIRECCION DE NEGOCIOS, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
DESARROLLO DE HABILIDADES DIRECTIVAS	4.00	SEC1	IPP			DESIERTA	
DESARROLLO DE HABILIDADES DIRECTIVAS	4.00	SEC2	IPP			DESIERTA	
DESARROLLO DE PRODUCTOS Y MARCAS	4.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
FINANZAS CORPORATIVAS	4.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
FUNDAMENTOS DE MERCADOTECNIA	4.00	SEC1	IPP			DESIERTA	
FUNDAMENTOS DE MERCADOTECNIA	4.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
GESTION DEL TALENTO HUMANO	4.00	SEC2	IPP			DESIERTA	
MARKETING DIGITAL	4.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
MODELOS MATEMATICOS PARA LA TOMA DE DECISIONES	4.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
MODELOS MATEMATICOS PARA LA TOMA DE DECISIONES	4.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
RELACIONES PUBLICAS	4.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
TECNICAS DE ORGANIZACION	4.00	SEC1	IOD			DESIERTA	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente

"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa, Ver., 16 de enero de 2023

DR. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ LEYVA

DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA



Universidad Veracruzana

C202351-0038

P-001

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento  
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin  
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin  
C.c.p. Archivo



**MTRA. BLANCA VIANEY HIDALGO BARRIOS**  
**DIRECTORA**  
**FACULTAD DE CONTADURIA**  
**POZARICA TUXPAN**  
**PRESENTE**

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **25 de noviembre de 2022**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **GESTION Y DIRECCION DE NEGOCIOS**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
DESARROLLO SUSTENTABLE	4.00	SEC1	IPP	CRUZ CERVANTES MAURICIO	385.50	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO

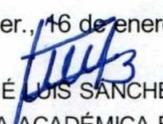
De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente  
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa, Ver., 16 de enero de 2023

  
DR. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ LEYVA  
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA